



# DECRETO DE ALCALDIA Nº 2107 ZAPALLAR, 25/07/2024

#### VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

#### **CONSIDERANDO:**

- . Certificado de Acuerdo N°228/2024, de Sesión Ordinaria N°20/2024 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 17 de Julio de 2024, emitido por el Sr. Secretario Municipal.
- . Memorándum Nº144/2024, de fecha 07 de junio de 2024, emitido por el Director Jurídico.

### **DECRETO:**

RENUEVASE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOL, al local comercial detallado a continuación:





Razón Social CENTRO RECREACIONAL ANTONIETTA GIUSEPPINA CRISCITO

VASQUEZ E.I.R.L.

Rut N° 76.758.417-2

Dirección LOTE S 27-01 A, HACIENDA CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR

Giro RESTAURANTE NOCTURNO

Rol N° 40.163

Observación A CONTAR DE JULIO 2024

## ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN





**DISTRIBUCIÓN:**DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA